

Extraordinarias de las entidades mercantiles «Castor Informática, Sociedad Limitada», sociedad absorbente y «Castor Index, A.I.E., Agrupación de Interés Económico», sociedad absorbida, celebradas el día 4 de agosto de 2.003, aprobaron la fusión por absorción de «Castor Index, A.I.E., Agrupación de Interés Económico» por «Castor Informática, Sociedad Limitada», con extinción, por disolución de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 16 de julio de 2.003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Castor Informática, S. L., Ramón Villa Alegre-Administrador solidario. Castor Index, A.I.E., César Lillo Fernández de Cuevas-Administrador solidario.—39.078.

1.ª 14-8-2003

CEGEMEX, S. A. (Sociedad absorbente)

ACUARIO NUEVO MUNDO, S. A. (Sociedad absorbida)

Fusión

Los respectivos socios de estas entidades en el ejercicio de su competencia, en la celebración de sendas Juntas generales con carácter de extraordinarias y universales, celebradas con fecha 21 de julio de 2003, han acordado por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de Cegemex, S.A., a Acuario Nuevo Mundo, S.A., acordando la extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo el patrimonio (Activo y Pasivo) de esta última en favor de Cegemex, S.A., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo al proyecto de fusión. En ambas Juntas generales celebradas se aprobó igualmente de acuerdo al proyecto de fusión, el cambio de domicilio social de Cegemex, S.A., a la avda. de Italia, 17, 4 de Sevilla, y el cambio de denominación a Acuario Nuevo Mundo, S.A. Se hace constar tanto a socios como accionistas, el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de agosto de 2003.—Ricardo Pichardo Rubira (Administrador único de Cegemex, S.A.)—39.410.

2.ª 14-8-2003

CIMA TELECOM, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre de 2003, a las trece horas, en la calle de Miguel Ángel 13, 3.ª planta, 28010 Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial de la sociedad según las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación, en su caso, de la adopción de las medidas oportunas en relación con dicha situación.

Cuarto.—Cese de administradores, modificación del modo de organizar la administración de la sociedad y consecuente modificación de los artículos 4, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General, o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, mediante su entrega en el domicilio social o su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas formulado por los administradores.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración, Don Daniel Contreras Batarce.—38.563.

CLÍNICA DE MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid en el domicilio social de la compañía, sito en la calle José Silva, número 7, el próximo día 4 de septiembre de 2003, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18 párrafo segundo de los Estatutos de la Sociedad, relativo al Nombramiento de Administradores, que quedará redactado como se indica a continuación:

Para ser nombrado Administrador se requerirá la cualidad de accionista.

No sufriendo modificación alguna el contenido de los restantes párrafos del citado artículo.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Junta General Extraordinaria.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Nadal Mur.—38.339.

CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el 1 de julio de 2003, con inter-

vención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle San Jacinto, número 87, de Sevilla (artículo 109 Ley de Sociedades Anónimas), el próximo día 8 de septiembre de 2003, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 9 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Acuerdo, sobre redenominación y ajuste del Capital Social al euro mediante aumento del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación artículo correspondiente Estatutos.

Segundo.—Acuerdo, si procede, consistente en la creación de autocartera dentro de los límites legalmente permitidos mediante la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento nuevo Consejero.

Cuarto.—Revisión de dietas por asistencia a los Consejos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989.

A los efectos de dicha Junta, todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación (informe y justificación de los acuerdos elaborados por el Consejo de Administración). Asimismo, tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportunos a tal fin.

Sevilla, 4 de julio de 2003.—El Presidente, Jesús Loscertales Abril.—38.542.

CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LORETO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2003, se aprobó el cambio de domicilio social a la calle Príncipe de Vergara, número 85, en Madrid, y se declaró la disolución y liquidación de la sociedad.

Asimismo, se aprobó el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	85,00
Fianzas y depósitos a c/p	36.327,51
Tesorería	1.389,83
Total Activo	37.802,34
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Rdos. Ejer. anteriores	-60.092,30
Rdos. del ejercicio	-8,91
Prov. Gastos liquidación	37.802,34
Total Pasivo	37.802,34

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Administrador único, Marbella, S. L.—38.453.

COLÓN COSTA BALLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la Compañía convoca a los socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de la Sociedad en el domicilio social, calle Pez Volador, número 5, planta baja B (Madrid), el próximo día 5 de septiembre de 2003, a las diez horas para deliberar acerca del siguiente